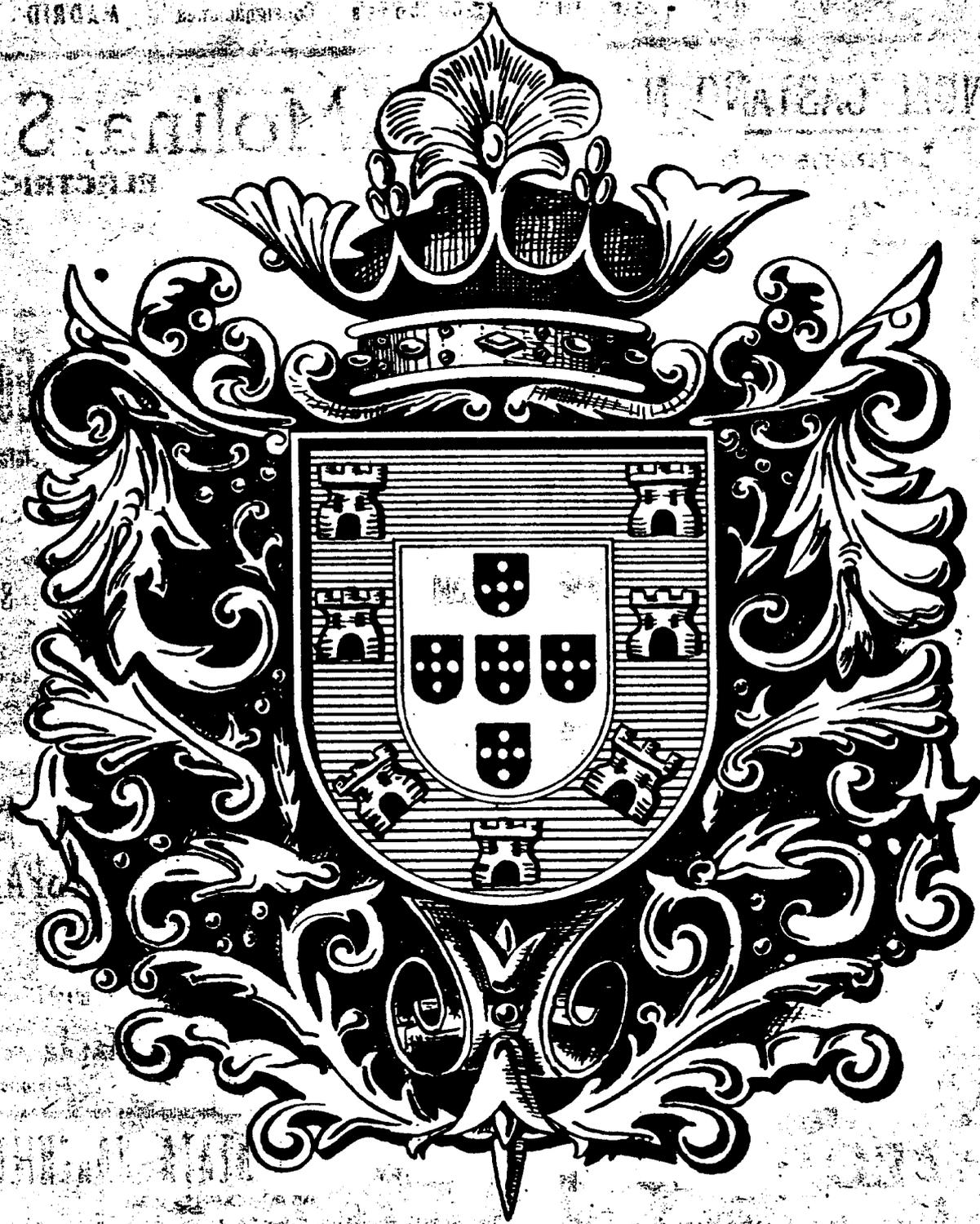


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XXXVII

Número 1.880

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
CEUTA

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Marcelino González é Hijos, S. L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

MANUEL CASTAÑO NAVARRO

CONTRATISTA DE OBRAS

Velarde, 12 :-: Teléfono, 3827

CEUTA

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

«EL FARO DE CEUTA»

Diario Gráfico de Información General

Dirección, Administración y Talleres:

SOLIS. núm. 4

Teléfonos, 3649 - 1024 y 2207 — Apartado de Correos 188

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA - TANGER

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfono 1113

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.

(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirectores para Ceuta:

FERNANDO RUIZ DEL PORTAL

Y

MIGUEL VALLEJO MORALES

General Delgado Serrano, 1-1.º

Teléfono, 1528

MOISES A. BENTATA BARCHILON

MAYORISTA

Papelería - Novelas - Filatelia.-F. Española, 3 Tlf. 1209.-Ceuta

Filial en TETUAN:

PAPELERIA BENTATA

Mohamed Torres, 2. interior. Teléfono 1731

MATERIAL DE ESCRITORIO Y ESCOLAR

SUMINISTRO AL EJERCITO

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas
en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

18 de Octubre 1962

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	75'00	Pesetas anuales
» provincias	100'00	» »
Suscripción-Anuncio	125,00	» »
» » provincias	150,00	» »
Anuncios comerciales (dozavo página)	60,00	» »
Publicidad en general	2,00	» línea.
Número suelto	1,50	» ejemplar
Id. atrasado	2,00	» »

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias MELGAR

INSTALACIONES ELECTRICAS
CONSTRUCCIONES METALICAS
D. Juan I de Portugal, 27 — Teléfono, 1309 — CEUTA

MANUEL DIAZ MURIEL

CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6 — Teléfono 3-4-2-4 — CEUTA

RIEGOS ASFALTICOS S. A.

BILBAINA DE FIRMES ESPECIALES S. A.

CONSTRUCCIONES DE CARRETERAS Y CAMINOS
RIEGOS BITUMINOSOS

DELEGACION SUR: Sevilla.—Isaac Albeniz núm. 1
Ceuta.—Calvo Sotelo núm. 26

TELEFONO 51012
3310

462

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

Este Ilustre Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión plenaria celebrada el día 9 del actual, acordó aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, por los que se habrá de regir el concurso para la adquisición de dos vehículos a motor con destino al Servicio de Limpieza.

Por ello, a tenor de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público los referidos pliegos de condiciones, durante ocho días contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Ciudad, para que puedan ser objeto de las reclamaciones que los interesados en este asunto, consideren procedentes.

Los referidos pliegos de condiciones podrán ser examinados durante el plazo indicado en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 17 de Octubre de 1.962

El Alcalde,

Alberto Ibáñez Trujillo.

463

EDICTO

Aprobado por el Ilustre Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo ejercicio 1963, así como las bases de ejecución del mismo, en su sesión celebrada el día 9 del actual, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de QUINCE días, durante cuyo plazo, se podrán presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que se estimen convenientes, dirigidas al Excmo. señor Gobernador General de los Territorios de Soberanía Española en el Norte de Africa, con arreglo a lo determinado en la Ley de Bases de 22 de Diciembre de 1.955 sobre el régimen económico y financiero para las plazas de Ceuta y Melilla y en armonía a lo dispuesto en el artículo 682-1 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ceuta, a 16 de Octubre de 1.962

El Alcalde,

Firmado: Alberto Ibáñez Trujillo.

464

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita a Juan Pablo Toribio

Beldad, vecino de esta ciudad en Padilla número 25 para que el día veinte del actual a las diez y media, comparezca ante la Il.ª Audiencia de Cádiz constituida en el Ayuntamiento de esta ciudad para asistir en calidad de testigo al juicio oral acordado en Causa 8 de 1.962 por Estafa, haciéndole los apercibimiento de Ley.

Ceuta 10 de Octubre de 1.962

El Magistrado Juez de Instrucción,
José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

465

EDICTO

Por el presente se cita a don Agustín Guimera Peroza, vecino de esta ciudad en Chalet Benasayag, para que el día VEINTE actual a las diez y media comparezca ante la Il.ª Audiencia de Cádiz, constituida en el Ayuntamiento de esta ciudad para asistir en calidad de testigo al juicio oral acordado en Causa 113 de 1962 por robo.

Ceuta 10 de Octubre de 1.962

El Magistrado Juez de Instrucción,
José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

466

EDICTO

Por el presente se requiere a Hamed Ben Mohamed Lachiri, de 29 años de edad, hijo de Mohamed y Sohara, natural y vecino de Marruecos en Tuela kabila de Anyera (Tetuán) para que en el plazo de diez Audiencias haga efectiva la multa de mil pesetas que le ha sido impuesta en Causa 100 de 1.960 por infracción Ley 9-5-1950, con apercibimiento que de no efectuarlo sufrirá arresto sustitutorio de treinta días.

Ceuta 13 de Octubre de 1.962

El Magistrado Juez de Instrucción,
José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

467

Requisitoria

Manuel Galán Capilla, de 33 años, soltero, marinerero, natural de Pueblo Nuevo del Terrible, hijo de

nan y de Antonia, domiciliado en Ceuta, de donde se ausentó con dirección a Málaga ignorándose su actual paradero. Comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta dentro del término de diez días para ser constituido en prisión decretada en sumario número 186 de 1962 por injurias a Agentes de la Autoridad, para ser constituido en Prisión apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

Al mismo tiempo se interesa de los Agentes de la Autoridad procedan a la busca y prisión de dicho procesado poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Ceuta 13 de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

El Magistrado Juez, El Secretario,
 José Sánchez Faba, P. S.
 R. Alvarez.

468

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

TESORERIA

Pliego de condiciones para la contrata de la contratación de matrices y recibos para el año 1.963 en esta Zona de Recaudación de Ceuta.

PRIMERA.—El servicio objeto de este concurso consiste en la extensión o relleno de todas las matrices y recibos o patentes para la recaudación ordinaria del ejercicio de 1.963 en esta Zona. Recaudatoria, correspondientes a la tributación por las Contribuciones Urbana, Industrial (Licencia Fiscal), Impuestos sobre los Rendimientos del trabajo personal (Licencia Fiscal), Radioaudición y Patente de Circulación de automóviles, los cuales se calculan aproximadamente en 15.000 matrices y 30.000 recibos.

SEGUNDA.—La confección de las matrices y recibos se realizarán en los impresos oficiales que la Subdelegación de Hacienda facilite al concesionario; y teniendo por base los documentos cobratorios que también serán entregados al efecto, debiendo ser extendidos en tinta negra, caracteres claros o legibles, y relleno de todos los espacios blancos que los impresos contengan. También podrán rellenarse a máquina.

TERCERA.—El precio del servicio consistirá en ciento quince pesetas el millar de matrices, y noventa y cinco pesetas el millar de recibos.

CUARTA.—Será obligación del contratista realizar el servicio y entregar su labor en esta Subdelegación de Hacienda, juntamente con los documentos cobratorios originales, dentro de los quince días

siguientes a la percepción por él de estos documentos y de los correspondientes impresos.

QUINTA.—En todo momento la Subdelegación de Hacienda podrá vigilar e inspeccionar la ejecución del servicio por el adjudicatario.

SEXTA.—El abono del precio estipulado se efectuará por quincenas, comprendiendo cada abono los trabajos del referido período.

SEPTIMA.—Toda entrega de documentos e impresos al adjudicatario, lo mismo que la devolución de unos y otros por éste, será contra el correspondiente recibo, reflejándose por la Subdelegación de Hacienda el movimiento mediante una cuenta en la que, por clases de impresos, constituirá cargo el número de los entregados al contratista, que en todo momento será superior en un 5 por 100 de los exactamente preciso, e integrarán la data los rellenos por el servicio, los que resulten inutilizados y los sobrantes o en blanco.

OCTAVA.—En concepto de fianza afecta al cumplimiento del servicio, el contratista del mismo consignará en la Sucursal de la Caja de Depósitos a disposición del Ilmo. señor Subdelegado de Hacienda, el 5 por 100 del importe del concurso, en función del número de matrices y recibos calculados.

NOVENA.—Las proposiciones habrán de ser presentadas en la Secretaría de esta Subdelegación de Hacienda en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Ilmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

DECIMA.—El incumplimiento de cualquiera de estas cláusulas por el adjudicatario, determinará la rescisión con la pérdida de la fianza constituida y sin perjuicio de las responsabilidades de cualquier otro orden que pudiera exigirsele.

Ceuta, 16 de Octubre de 1.962

El Tesorero,
 Ilegible.

V.º B.º

El Subdelegado de Hacienda,
 Ilegible.

MODELO DE PROPOSICION

Don que vive en provincia de calle número de profesión enterado del anuncio, condiciones y bases que rigen el concurso para la extensión de matrices y recibos de la recaudación ordinaria del ejercicio 1.963, de esta Zona recaudatoria, sometiéndose enteramente a la misma, me comprometo a realizar tales trabajos por los siguientes precios:

RELLENO DE MATRICES (en letra) PESETAS MILLAR.

RELLENO DE RECIBOS (en letra).....PE-
SETAS MILLAR.

NOTA.—Estos precios no podrán ser superiores a los tipos señalados en la condición tercera.

469

EJERCITO DEL NORTE DE AFRICA

COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Tercio Gran Capitán I de La Legión

Juzgado número 1

REQUISITORIA

Ruiz Cobo, José, de Francisco y de Carmen, natural y vecino de Granada, nacido el 11 de Febrero de 1.925 de 32 años de edad, de profesión ayudante albañil, de estado soltero, estatura un metro seiscientos cinco milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena y sin señas particulares visibles, encartado en Causa núm. 1.303-61 por el supuesto delito de DESERCION comparecerá ante el señor Juez Instructor del Tercio Gran Capitán I de La Legión don Emilio Tomás Rodríguez en su despacho oficial en Melilla en el plazo de TREINTA DIAS a contar desde el siguiente de la publicación de dicha requisitoria en los Boletines Oficiales de Granada, Ceuta y Melilla, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo señalado será declarado REBELDE.

Asimismo se ruega a las Autoridades tanto militares como civiles que en caso de ser habido el indicado individuo sea ingresado en prisión a disposición de este Juzgado y a resulta de la referida Causa.

Melilla, 13 de Octubre de 1962.

El Capitán Juez Instructor,
Emilio Tomás Rodríguez.

470

Requisitoria

Gelabert Moreno, Bartolomé, hijo de Bartolomé y Magdalena, natural y vecino de Palma de Mallorca, nacido el 21 de Diciembre de 1.936 de profesión pintor, de estado soltero, estatura un metro seiscientos cincuenta milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular,

color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena y sin señas particulares visibles, encartado en Causa núm. 1.157-61 por el supuesto delito de DESERCION, comparecerá ante el señor Juez Instructor del Tercio Gran Capitán I de La Legión don Emilio Tomás Rodríguez, en su despacho oficial en Melilla en el plazo de TREINTA DIAS a contar desde el siguiente de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Ceuta, Melilla y Mallorca, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo señalado será declarado REBELDE.

Asimismo se ruega a las Autoridades tanto militares como civiles que en caso de ser habido el indicado individuo sea ingresado en prisión a disposición de este Juzgado y a resulta de la referida Causa.

Melilla a 13 de Octubre de 1.962

El Capitán Juez Instructor,
Emilio Tomás Rodríguez.

471

Requisitoria

Guerrero Aller, Luis hijo de Luis y de Mercedes, natural de León y vecino de Huelva, nacido el 3 de Agosto de 1937, de 25 años de edad, de profesión ayudante montador, de estado soltero, estatura un metro setecientos cuarenta milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial producción buena y sin señas particulares visibles, encartado en Causa n.º 1.287-60 por el presunto delito de deserción, comparecerá ante el señor Juez Instructor del Tercio Gran Capitán I de La Legión don Emilio Tomás Rodríguez en su despacho oficial en Melilla en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente de la publicación de dicha requisitoria en los Boletines Oficiales de Ceuta, Melilla y Huelva, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

Asimismo se ruega a las Autoridades tanto militares como civiles que en caso de ser habido dicho individuo sea ingresado en prisión a disposición de este Juzgado y a resulta de la referida Causa.

Melilla, 13 de Octubre de 1962.

El Capitán Juez Instructor,
Emilio Tomás Rodríguez.

472

Requisitoria

Palacios Domínguez, José hijo de Antonio y Josefa, natural y vecino de San Lucas de Barramedas (Cádiz), nacido el 2 de Junio de 1924, de 28 años de

edad, de profesión periodista, de estado soltero, estatura un metro sesenta y cinco milímetros, pelo castaño, ojos azules, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena y sin señas particulares visibles, encartado en Causa núm. 1.118-60 por el supuesto delito de desertión, comparecerá ante el señor Juez Instructor del Tercio Gran Capitán I de La Legión en su despacho oficial en Melilla en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente de dicha requisitoria en los Boletines Oficiales de Ceuta, Melilla y Cádiz, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

Asimismo se ruega a las Autoridades tanto militares como civiles que en caso de ser habido dicho individuo sea ingresado en prisión y a disposición de este Juzgado y a resulta de la referida Causa.

Melilla, 13 de Octubre de 1962.

El Capitán Juez Instructor,
Emilio Tomás Rodríguez.

473

Requisitoria

Costa Márquez, Ivo hijo de Joaquín y de Catalina, natural y vecino de Olivenza, (Badajoz), nacido el 20 de mayo de 1937, de 25 años de edad, de profesión tipógrafo, de estado soltero, estatura un metro setecientos cuarenta milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena y sin señas particulares visibles, encartado en Causa núm. 1.248-60 por el presunto delito de desertión, comparecerá ante el señor Juez Instructor del Tercio Gran Capitán I de La Legión don Emilio Tomás Rodríguez en su despacho oficial en Melilla en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente de la publicación de dicha requisitoria en los Boletines Oficiales de Ceuta, Melilla y Badajoz, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

Asimismo se ruega a las Autoridades tanto militares como civiles que en caso de ser habido el mencionado individuo sea ingresado en prisión a disposición de este Juzgado y a resulta de la referida Causa.

Melilla, 13 de Octubre de 1962.

El Capitán Juez Instructor,
Emilio Tomás Rodríguez.

474

REQUISITORIA

Hadler, Helmut hijo de Rodolfo y de Ana, natu-

ral y vecino de Kirsind, (Alemania), nacido el 24 de octubre de 1935, de 24 años de edad, de profesión chófer, de estado soltero, estatura un metro setecientos cincuenta milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena y sin señas particulares visibles, encartado en Causa núm. 1.118-62 por el supuesto delito de desertión, comparecerá ante el señor Juez Instructor del Tercio Gran Capitán I de La Legión don Emilio Tomás Rodríguez en su despacho oficial en Melilla en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente de la publicación de dicha requisitoria en los Boletines Oficiales de Ceuta y Melilla, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.

Asimismo se ruega a las Autoridades tanto militares como civiles que en caso de se habido el indicado individuo sea ingresado en prisión a disposición de éste Juzgado y a resulta de la referida Causa.

Melilla, 13 de octubre de 1962.

El Capitán Juez Instructor,
Emilio Tomás Rodríguez.

475

Requisitoria

Manfred, Schmidt hijo de Maximino y de Frida, natural y vecino de Erfurt (Alemania), nacido el 26 de septiembre de 1936, de 26 años de edad, de profesión maquinista, de estado soltero, estatura un metro setecientos veinte milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena y sin señas particulares visibles, encartado en Causa núm. 1.026-62 por el supuesto delito de desertión, comparecerá ante el señor Juez Instructor del Tercio Gran Capitán I de La Legión don Emilio Tomás Rodríguez en su despacho oficial en Melilla en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente de la publicación de dicha requisitoria en los Boletines Oficiales de Ceuta y Melilla, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.

Asimismo se ruega a las Autoridades tanto militares como civiles que en caso de ser habido el indicado individuo sea ingresado en prisión a disposición de este Juzgado y a resulta de la referida Causa.

Melilla, 13 de octubre de 1962.

El Capitán Juez Instructor,
Emilio Tomás Rodríguez.

COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

Grupo de Regulares de Infanteria de Tetuán núm. 1

JUZGADO DE INSTRUCCION

Requisitoria

Pedro Gaitán Sánchez, hijo de Pedro y de Dionisia, natural de Plasencia, nacido el 4 de Octubre de 1942, de oficio estudiante, estado soltero, estatura 1,670 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, aire marcial, producción buena,

sin señas particulares visibles, encartado en la Causa núm. 1107-62 por los presuntos delitos de deserción y robo, comparecerá ante el Teniente Juez Instructor del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, don Antonio Murillo Clavijo, en el plazo de treinta días a contar desde la siguiente a la publicación de la Requisitoria en los Boletines Oficiales de Ceuta, Melilla y Cáceres, bajo apercibimiento de que no verificarlo en el plazo señalado será declarado «Rebelde».

Así mismo se ruega a las Autoridades tanto militares como civiles, que en caso de ser habido el indicado individuo sea ingresado a disposición de este Juzgado a resultas de la referida Causa.

Ceuta, 10 de octubre de 1962.

El Teniente Juez Instructor, Antonio Murillo Clavijo.

Emilio Tomás Rodríguez

Melilla, 13 de octubre de 1962. El Capitán Juez Instructor, Emilio Tomás Rodríguez.

Requisitoria

Manfred Schmidt, hijo de Maximiliano y de Josefina, natural y vecino de Frankfurt (Alemania), nacido el 15 de septiembre de 1936, de 26 años de edad, de estado soltero, de estatura 1,70 metros, ojos azules, pelo castaño, nariz regular, color sano, aire desahogado, producción buena y sin señas particulares visibles, encartado en la causa núm. 1.248 de 1962 por el delito de deserción, comparecerá ante el Teniente Juez Instructor del Tercio Gran Capitán de Ceuta, don Emilio Tomás Rodríguez, en el plazo de treinta días a contar desde la publicación de la requisitoria en los Boletines Oficiales de Ceuta, Melilla y Cáceres, bajo apercibimiento de que no verificarlo en el plazo señalado será declarado «Rebelde».

Así mismo se ruega a las Autoridades tanto militares como civiles, que en caso de ser habido el indicado individuo sea ingresado a disposición de este Juzgado a resultas de la referida Causa.

Ceuta, 13 de octubre de 1962. El Capitán Juez Instructor, Emilio Tomás Rodríguez.

Requisitoria

Esta Requisitoria se refiere al individuo de nombre y apellidos, don Emilio Tomás Rodríguez, nacido el 10 de mayo de 1935, de 27 años de edad, de estado soltero, de estatura 1,70 metros, ojos azules, pelo castaño, nariz regular, color sano, aire desahogado, producción buena y sin señas particulares visibles, encartado en la causa núm. 1.248 de 1962 por el delito de deserción, comparecerá ante el Teniente Juez Instructor del Tercio Gran Capitán de Ceuta, don Emilio Tomás Rodríguez, en el plazo de treinta días a contar desde la publicación de la requisitoria en los Boletines Oficiales de Ceuta, Melilla y Cáceres, bajo apercibimiento de que no verificarlo en el plazo señalado será declarado «Rebelde».

Así mismo se ruega a las Autoridades tanto militares como civiles, que en caso de ser habido el indicado individuo sea ingresado a disposición de este Juzgado a resultas de la referida Causa.

Melilla, 13 de octubre de 1962. El Capitán Juez Instructor, Emilio Tomás Rodríguez.

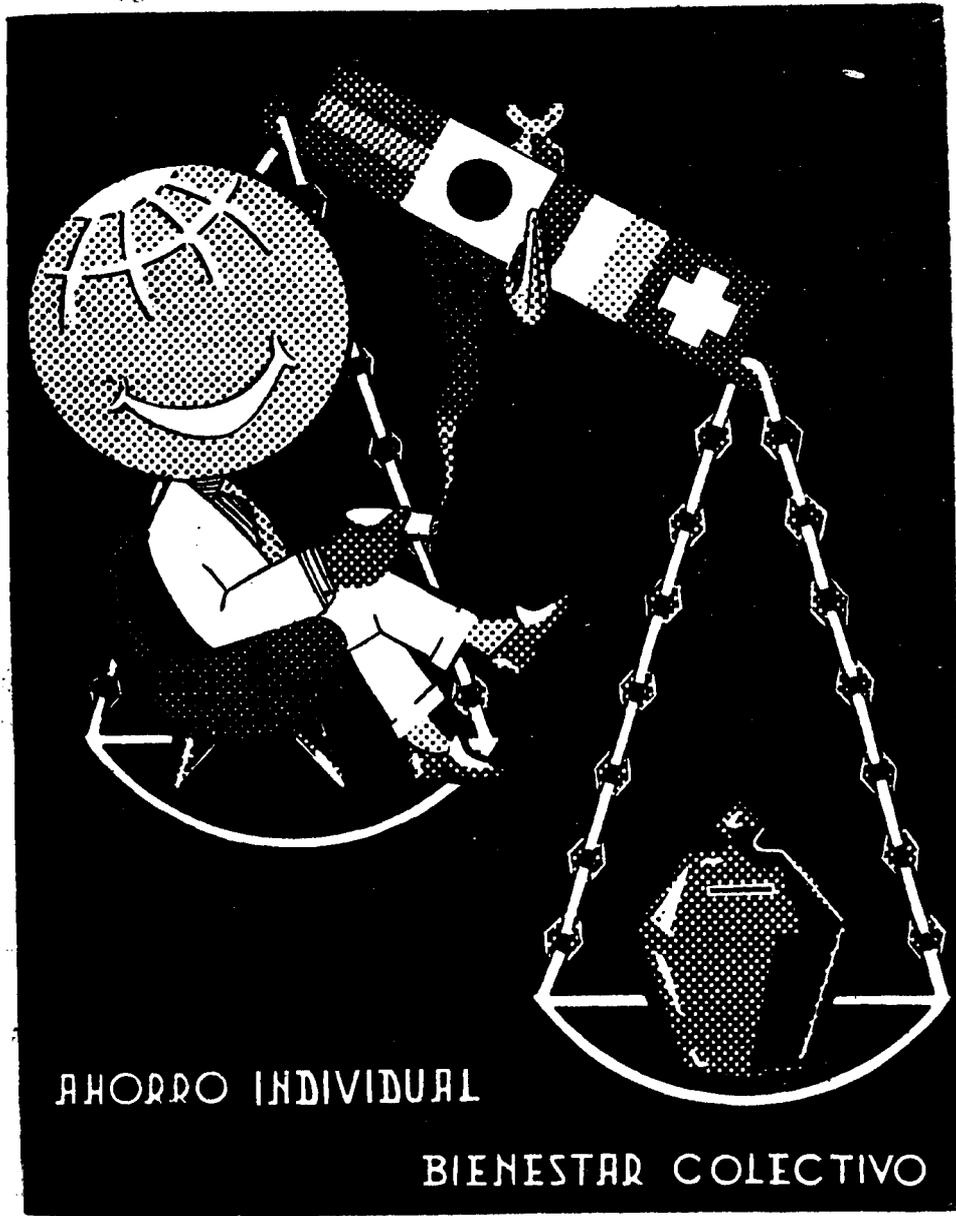
REQUISITORIA

El individuo de nombre y apellidos, don Emilio Tomás Rodríguez, nacido el 10 de mayo de 1935, de 27 años de edad, de estado soltero, de estatura 1,70 metros, ojos azules, pelo castaño, nariz regular, color sano, aire desahogado, producción buena y sin señas particulares visibles, encartado en la causa núm. 1.248 de 1962 por el delito de deserción, comparecerá ante el Teniente Juez Instructor del Tercio Gran Capitán de Ceuta, don Emilio Tomás Rodríguez, en el plazo de treinta días a contar desde la publicación de la requisitoria en los Boletines Oficiales de Ceuta, Melilla y Cáceres, bajo apercibimiento de que no verificarlo en el plazo señalado será declarado «Rebelde».

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Teniente Arrabal, 3
Agencia Urbana, 1, José Antonio, 18
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1



A
H
O
R
R
O

AHORRO INDIVIDUAL, BIENESTAR COLECTIVO

Al depositar sus economías en esta Caja obtiene las siguientes ventajas:

Máximo interés legal (2 al 3 por ciento).

Facilidad de operar en todo el territorio nacional.

Posibilidad de ser agraciado con importantes premios.

Satisfacción de colaborar en la Obra Social y Cultural que en beneficio de Ceuta y sus clases humildes realiza la

...Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta.

José María Borrás, S. A.



CEUTA

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA	CASTILLEJOS	TETUAN	TANGER
Plaza de Africa 3		Mohamed Torres, 4	Velazquez 16
Teléfono, 1717		Teléfono, 1041	Tel. 1857

Alfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RÚSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13
TELEFONO, 3428

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA	TETUAN	TANGER
Calvo Sotelo, 20	Gral. Sanjurjo, 1	Marina, 174
Teléfono, 2117	Teléfono, 320	Teléfono, 1058
Dirección Telefónica: E N D E L V L L A		

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 1733 CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los
productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz
de Tenerife.

OLIMPIA

Las Artes Gráficas al servicio
de la Industria y el Comercio

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713